

3	6000	CADA UNO	CATETER AMOCATH N° 185 LPO MARCA ANDREKATH	\$ 39.93	\$ 239,580.00
4	6000	CADA UNO	CATETER AMOCATH N° 185 LPO MARCA ANDREKATH	\$ 39.93	\$ 239,580.00
5	600	CADA UNO	CATETER AMOCATH N° 220 LPO MARCA ANDREKATH	\$ 39.93	\$ 23,958.00
6	600	CADA UNO	CATETER AMOCATH N° 185 LPO MARCA ANDREKATH	\$ 44.16	\$ 26,496.00
7	90	CADA UNO	ASROCAMBA - ALICAMBA ANGLIO	\$ 877.25	\$ 78,952.50
8	90	CADA UNO	AGUA OXIGENADA - INFLAMACIONE AGUA OXIGENADA 9113	\$ 379.12	\$ 29,620.80
9	12000	CADA UNO	AGUJA QUIRURGICA - AGUJAS DESCARTABLES 15/15	\$ 3.50	\$ 42,000.00
10	12000	CADA UNO	AGUJA QUIRURGICA - AGUJAS DESCARTABLES 15/15	\$ 3.50	\$ 42,000.00
11	6000	CADA UNO	AGUJA QUIRURGICA - AGUJAS DESCARTABLES 15/15	\$ 3.50	\$ 21,000.00
12	600	CADA UNO	ALGODON - ALGODON LINO HOSPITALARIO 4.5000	\$ 819.89	\$ 491,934.00
13	6000	CADA UNO	BAJALINGUA DESCARTABLE BAJALINGUA DESCARTABLES	\$ 3.63	\$ 21,780.00
14	18000	CADA UNO	BARBIDO - BARBIDO RETENIBLE PARA LIGAMENTO	\$ 14.35	\$ 258,300.00
15	600	CADA UNO	BIGOTERA FIBROFIBRACION NASAL BIGOTERA ADHESIVA 10X15	\$ 139.15	\$ 83,490.00
16	1000	CADA UNO	BOLSA COLETORE - BOLSAS COLECTORAS ORINA ADULTO	\$ 91.96	\$ 91,960.00
17	400	CADA UNO	BOLSA COLETORE - BOLSAS COLECTORAS ORINA NEONATAL	\$ 139.15	\$ 55,660.00
18	2400	CADA UNO	CAMELEIRO - CAMA LINO DESCARTABLES 2.002015	\$ 108.90	\$ 261,360.00
19	100	CADA UNO	TELA ADHESIVA - FIBRA ADHESIVA DE EPOXI TIPO MARCA 1041 TEL	\$ 980.10	\$ 98,010.00
20	700	CADA UNO	TELA ADHESIVA - FIBRA ADHESIVA 2.5 CM LPO MARCA 1041 TEL	\$ 248.05	\$ 173,635.00
21	700	CADA UNO	TELA ADHESIVA - FIBRA ADHESIVA DE 5CM LPO MARCA 1041 TEL	\$ 484.00	\$ 338,800.00
22	40	CADA UNO	BOLLO P/ ESTERILIZACION - FIBRA CALIB 10/10	\$ 1,145.50	\$ 45,820.00

3

23	40	CADA UNO	TELA ADHESIVA - LINTA DE UNDO DE EJ 1901	\$ 1,171.28	\$ 46,851.20
24	400	CADA UNO	TELA ADHESIVA - LINTA HIPOALERGICA EJ 20	\$ 348.05	\$ 99,220.00
25	70	CADA UNO	TELA ADHESIVA - LINTA VAPOR	\$ 1,149.50	\$ 80,465.00
26	200	CADA UNO	CLAMP - CLAMP UNDO ALES TIPO MARC A PLASTICO	\$ 42.16	\$ 8,432.00
27	3	CAJA	GRIPS DE TITANIO - CAJAS DE GRIPS PARA LAVADO MANO CLINICO	\$ 23,958.00	\$ 71,874.00
28	150	CADA UNO	DESCARTADOR - DESCARTADOR AGUJAS EJ 15	\$ 154.67	\$ 23,050.50
29	150	CADA UNO	DESCARTADOR DE AGUJAS DESCARTADOR DE AGUJAS 4.1E	\$ 264.99	\$ 39,748.50
30	3600	CADA UNO	ELECTRODO PAMETRONA - ELECTRODOS PARA ADULTO TIPO BAYK'S IN SI PRINTEK	\$ 15.48	\$ 55,728.00
31	600	CADA UNO	ESPATULA - ESPATULA DE NIE	\$ 15.48	\$ 9,288.00
32	200	CADA UNO	FRASCO ESTERIL - FRASCO - FRASCOS EJ 10.20	\$ 61.49	\$ 12,298.00
33	10000	CADA UNO	GUANTE - GLOVE POLIURETANO - GUANTES EJ 10000 LATEX	\$ 8.20	\$ 82,000.00
34	48000	CADA UNO	GUANTE - GLOVE NITRILICO - GUANTES EJ 48000 LATEX	\$ 8.20	\$ 393,600.00
35	36000	CADA UNO	GUANTE - GLOVE NITRILICO - GUANTES EJ 36000 LATEX	\$ 8.20	\$ 295,200.00
36	1800	CADA UNO	GUANTE - GLOVE NITRILICO - GUANTES EJ 1800 LATEX	\$ 102.48	\$ 184,464.00
37	2000	CADA UNO	GUANTE - GLOVE NITRILICO - GUANTE EJ 2000 LATEX	\$ 102.48	\$ 204,960.00
38	3000	CADA UNO	GUANTE - GLOVE NITRILICO - GUANTE EJ 3000 LATEX	\$ 102.48	\$ 307,440.00
39	150	CADA UNO	GUATA DE SIERRO - GUATA DE TRANSFUSION SANGRE O PLASMA HIPOTONICO CON AGUJA EJ 150	\$ 81.49	\$ 12,223.50
40	6000	CADA UNO	GUATA DE SIERRO - GUATA HALCO	\$ 49.61	\$ 297,660.00
41	3000	CADA UNO	HOJA DE BISTURI - HOJA DE BISTURI	\$ 58.08	\$ 174,240.00
42	750	CADA UNO	HOJA DE BISTURI - HOJA DE BISTURI EMO 15	\$ 14.47	\$ 10,852.50
43	1000	CADA UNO	HOJA DE BISTURI - HOJA DE BISTURI EMO 24	\$ 14.47	\$ 14,470.00
44	750	CADA UNO	ANTIEMPTIC - ANTIEMPTIC - ANTIEMPTIC EJ 750	\$ 14.47	\$ 10,852.50

45	4000	CADA UNO	JERINGAS JERINGAS 10 ML	\$ 12.29	\$ 49,160.00
46	20000	CADA UNO	JERINGAS JERINGA 10 ML DESCARTABLE	\$ 13.91	\$ 278,200.00
47	6000	CADA UNO	JERINGAS JERINGA 20ML DESCARTABLE	\$ 23.95	\$ 143,700.00
48	20000	CADA UNO	JERINGAS JERINGA 10 ML DESCARTABLE	\$ 9.43	\$ 188,600.00
49	200	CADA UNO	JERINGAS JERINGAS 10ML DESCARTABLE	\$ 72.60	\$ 14,520.00
50	1500	CADA UNO	LLAVE CONDUCTIVA 1/2 VOLT - LLAVE DE 1/2 VOLT	\$ 62.92	\$ 94,380.00
51	150	CADA UNO	MASCARA MASCARA DE TUBO CON FILTRO DE 40 CM DE LARGO	\$ 307.46	\$ 46,119.00
52	150	CADA UNO	MASCARA MASCARA DE TUBO CON RESERVORIO PLASTICA	\$ 307.46	\$ 46,119.00
53	400	CADA UNO	MICROFILTRACION DE FILTRO REGULADOR DE GASTO	\$ 157.30	\$ 62,920.00
54	12000	CADA UNO	PAÑAL DESCARTABLE PAÑAL ADULTO 90	\$ 72.47	\$ 869,640.00
55	30	CADA UNO	PAPEL GRADO MEDIO - PAPEL HIGIENICO BOBINA PARA EL TUBO 12 X 20 CM 1/2 VOLT 100 HOJAS A ROLLO	\$ 15,488.00	\$ 464,640.00
56	20	CADA UNO	ROLLO FILTRO - PAPEL PARA EL TUBO CADA 1/2 VOLT - PAPEL PARA EL TUBO CADA 1/2 VOLT	\$ 4,204.75	\$ 84,095.00
57	720	CADA UNO	PAÑAL - PAÑAL DE TUBO 1/2 VOLT MASCARA HIGIENICA	\$ 4,511.70	\$ 3,249,576.00
58	120	CADA UNO	PROLONGADORA PROLONGADORA 110V-220V DIAMETRO 3 X 1/2 CM 1/2 VOLT	\$ 133.10	\$ 15,972.00
59	100	CADA UNO	PULSERAS IDENTIFICACION - PULSERAS DE IDENTIFICACION DESCARTABLE NEWBRAND - 1/2 VOLT 1/2 VOLT MARCA NEWBRAND	\$ 10.24	\$ 1,024.00
60	6	CADA UNO	PINCHOS HIGIENICOS - PINCHOS DE 4 PARA EL TUBO 1/2 VOLT	\$ 9,022.00	\$ 54,139.80
61	12	CADA UNO	ROLLO FILTRO - PAPEL PARA EL TUBO PARA EL TUBO 1/2 VOLT 1/2 VOLT MARCA NEWBRAND	\$ 30,746.10	\$ 368,953.20
62	150	CADA UNO	SONDAS SONDAS 1/2 VOLT 1/2 VOLT	\$ 127.05	\$ 19,057.50

63	150	CADA UNO	SONDAS SONDAS TUBO 2 VARI UNO 18	\$ 224.00	\$ 33,600.00
64	150	CADA UNO	SONDAS SONDAS TUBO 3 VARI UNO 20	\$ 127.05	\$ 19,057.50
65	40	CADA UNO	SONDAS SONDAS TUBO 3 VARI UNO 24	\$ 151.25	\$ 6,050.00
66	30	CADA UNO	SONDAS SONDAS TUBO 3 VARI UNO 18	\$ 241.37	\$ 7,241.10
67	30	CADA UNO	SONDAS SONDAS TUBO 3 VARI UNO 22	\$ 224.00	\$ 6,720.00
68	400	CADA UNO	TAPONES TAPONES INTERMITENTE	\$ 24.59	\$ 9,836.00
69	5	CAJA	TIRES CONTROL LINKED MOUTO MARCA TIRE TRUCK TIRE 4.50 T15 X CAJA	\$ 8,420.03	\$ 42,100.15
70	100	CADA UNO	TUBO TRAJERA TUBO ELECTROQUICAL 100 X 1.17 CM BAMB	\$ 181.50	\$ 18,150.00
71	60	CADA UNO	TUBO TRAJERA TUBO ELECTROQUICAL 100 X 1.17 CM BAMB	\$ 245.96	\$ 14,757.60
72	20	CADA UNO	TUBO TRAJERA TUBO ELECTROQUICAL 100 X 1.17 CM BAMB	\$ 245.96	\$ 4,919.20
73	20	CADA UNO	TUBO TRAJERA TUBO ELECTROQUICAL 100 X 1.17 CM BAMB	\$ 245.96	\$ 4,919.20
74	100	CADA UNO	VENIDA UNO MEDIO VENIDA CAMBIO 150	\$ 117.12	\$ 11,712.00
75	100	CADA UNO	VENIDA UNO MEDIO VENIDA CAMBIO 150	\$ 100.43	\$ 10,043.00
76	100	CADA UNO	VENIDA UNO MEDIO VENIDA 150 10 CM BANDA 3/2P	\$ 284.35	\$ 28,435.00
77	300	CADA UNO	VENIDA UNO MEDIO VENIDA 150 15 CM BANDA 3/2P	\$ 396.88	\$ 119,064.00
78	200	CADA UNO	VENIDA UNO MEDIO VENIDA 150 20 CM BANDA 3/2P	\$ 506.99	\$ 101,398.00
79	2	CAJA	HINOSTAYO DE BIODIESEL BIODIESELICA LUPOMARCA HINOSTAYO 2 CAJA	\$ 12,039.50	\$ 24,079.00
80	200	CADA UNO	AGUJA QUILERA AGUJA HAZUEDA 100 X 1.17 CM BAMB	\$ 371.68	\$ 74,336.00
81	30	CADA UNO	CEL CEL PARA GEOGRAFIA 300	\$ 472.95	\$ 14,338.50
82	400	CADA UNO	INSUMOS UNO HORIZONTAL 400	\$ 139.15	\$ 55,660.00

83	750	CADA UNO	FOLIA DE BISTURI - 10x12 CM 100 UNIDADES	\$ 14.42	\$ 10,815.00
84	3000	CADA UNO	50 UNIDADES - SOLUCION PARA LA LIMPIEZA DE MUESTRAS	\$ 338.80	\$ 1,016,400.00
85	2000	CADA UNO	SOLUCION - SOLUCION PARA LA LIMPIEZA DE CIRCUITOS IMPRINTADOS	\$ 119.23	\$ 238,460.00
86	18000	CADA UNO	SOLUCION - SOLUCION PARA LA LIMPIEZA DE MUESTRAS	\$ 156.00	\$ 2,808,000.00
87	100	CADA UNO	TUBOS CON CONE - TUBOS PARA ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 181.50	\$ 18,150.00
88	40	CADA UNO	TUBOS CON CONE - TUBOS PARA ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 181.50	\$ 7,260.00
89	30	CADA UNO	ANTISEPTICO - VIOFENOL 3.75 LITROS	\$ 17,819.84	\$ 535,795.20
90	20	CADA UNO	LINDOLINA - LINDOLINA DE LABORATORIO	\$ 1,506.70	\$ 30,134.00
91	400	CADA UNO	GATETER - GATETER PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO	\$ 49.97	\$ 19,988.00
92	90	CADA UNO	AGUA PURIFICADA - AGUA PURIFICADA DE LABORATORIO	\$ 877.75	\$ 78,997.50
93	36	CADA UNO	ESPELLO PARA LABORATORIO - ESPELLO DE LABORATORIO	\$ 605.00	\$ 21,780.00
94	10	CADA UNO	FRASCOS DE VIDRIO - FRASCOS DE VIDRIO DE LABORATORIO	\$ 3,175.90	\$ 31,759.00
95	12	CADA UNO	SOLDADORES - SOLDADORES PARA LA LABORATORIO	\$ 738.51	\$ 8,862.12
96	50	CADA UNO	SOLUCION - SOLUCION PARA LA LIMPIEZA DE MUESTRAS	\$ 253.90	\$ 12,695.00
97	300	CADA UNO	SEYDA - SEYDA PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO	\$ 100.43	\$ 30,129.00
98	30	CADA UNO	SEYDA - SEYDA PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO	\$ 117.60	\$ 3,528.00
99	30	CADA UNO	SEYDA - SEYDA PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO	\$ 224.00	\$ 6,720.00
100	10	CADA UNO	TUBOS CON CONE - TUBOS PARA ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 245.96	\$ 2,459.60
101	100	CADA UNO	ESPELLOS - ESPELLOS DE LABORATORIO	\$ 139.15	\$ 13,915.00
102	20	CAJA	PAPEL PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO - PAPEL PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO	\$ 3,279.13	\$ 65,582.00
103	20	CADA UNO	SEYDA - SEYDA PARA LA LIMPIEZA DE LABORATORIO	\$ 127.05	\$ 2,541.00

104	10	CADA UND.	TUBO DE... (DESCRIPCIÓN)	\$ 249.00	\$ 2.499.60
105	10	CADA UND.	TUBO DE... (DESCRIPCIÓN)	\$ 245.00	\$ 2.459.00
106	20	CADA UND.	SO... (DESCRIPCIÓN)	\$ 312.00	\$ 6.242.00
Costo Total Estimado:					\$ 16,782,303.87

Que el presupuesto total es de pesos chilenos millores novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y tres (\$ 16.782.303.87).

Que mediante Decreto DFB 17 3191-2022 de fecha 23 de Agosto del corriente se llamó a Licitación Pública N° 11.2022... el día 20 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas.

Que se realizaron las publicaciones en el portal oficial y un diario local.

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.

Que luego el día de apertura de ofertas se presentaron en calidad oferentes, a saber, la firma Pápagos Fines S.A.S.C., Dragados Mena S.A., DMS S.A., Demate Grupo S.A., Seiseme S.A., Eurovías S.A., Alfama S.R.L., Unión Industrial S.A., Glasimed S.A., Nea S.R.L., Laboratorios Jovy S.R.L., Dierth S.A., Mena S.A., Mar Continental S.A.

Que las ofertas de las firmas Demate Grupo S.A. y DMS S.A. fueron desestimadas en el acto de apertura.

Que mediante Decreto DFB de fecha 12 de febrero del corriente se realizó adjudicación parcial de la presente Licitación Pública quedando algunos lotes sin posibilidad de adjudicación por no haber sido ofertados. Por lo tanto, se deberá llamar por segunda vez a Licitación Pública por los estos lotes.

Que se necesita adjuntar:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
60	6	CADA	PLACA DE... (DESCRIPCIÓN)	\$ 9.033.00	\$ 54.198.00

8

91	400	CADA UNO	CATETER AMPOLLA 1725 1190 MARCA FRODOLOTTI	\$ 49,97	\$ 19,988,00
104	10	CADA UNO	FIBROS NIPO TIPO TRADUCIAL NPO 2 (20) 1111	\$ 245,96	\$ 2,459,60

Que la entrega de los mismos se realizará en el Hospital Municipal, ya que no se cuenta con un depósito para recibir la totalidad de los medicamentos en una sola entrega, con lo cual se evita el desperdicio de los mismos en el año correspondiente.

Que las entregas se realizarán en el Hospital Municipal, sito en la calle Alem N° 250 del Distrito de Marcos Paz.

Que los gastos serán sufragados por el personal de descarga.-

Que la cantidad es para el período de los tres meses.-

Que el presupuesto oficial para el ejercicio terminado es de pesos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 40/100 (\$ 76.587,40).

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151 actualizado por el artículo 283 de la Ley Orgánica de Gobierno Expte. IP 2022 1536089- GDEBA-DPPMMUCA/ Anexo Tabla de Cálculo establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa: Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones realizadas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro millones ochocientos y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y seis (\$ 64.386) y hasta tres millones trescientos veintidós mil cuatrocientos y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de tres millones trescientos veintidós mil cuatrocientos y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta nueve millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 9.966.432) mediante licitación pública ordinaria y por encima de esta última cantidad, mediante licitación pública.

Que el tope del presupuesto oficial del ejercicio se normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151 de la Ley Orgánica de Gobierno Expte. IP 2022 1536089- GDEBA-DPPMMUCA/ Anexo Tabla de Cálculo establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa: Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones realizadas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro millones ochocientos y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y seis (\$ 64.386) y hasta tres millones trescientos veintidós mil cuatrocientos y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de tres millones trescientos veintidós mil cuatrocientos y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta nueve millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 9.966.432) mediante licitación pública ordinaria y por encima de esta última cantidad, mediante licitación pública.

Que en la Artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se admitirá el ofrecimiento de los comerciantes especializados de la localidad y de los comerciantes de otros municipios, distritos y cantones o parroquias de distribución local por lo menos a los precios establecidos en el catálogo del Departamento Ejecutivo los que

7

deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo será de treinta (30) días".

Que a su vez, el Artículo 166 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciarán mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...) El anuncio indicará conforme a la ley orgánica municipal el día y el período de inscripción de las ofertas y determinará el número de las mismas (...)".

Que el artículo 167 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de lo antes dicho, se otorga el primer preferente, se invitara a tomar parte de las licitaciones públicas a los comerciantes registrados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 151 de la Ley Orgánica Municipal)".

Que en los contratos a esta Municipalidad Ejecutiva Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Esenciales que rigen la adquisición, sobre el cual esta DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las facultades conferidas por el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

FACULTA

ARTÍCULO 1°. Segundo Llamado a Licitación Pública - Licitación por segunda vez a Licitación Pública N° 11/2022 para la "Adquisición de insumos médicos descartables para el Hospital Municipal Dr. Héctor J. D'Aguiar".

Que se presenta adjunto la siguiente:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
60	6	CAD	TRUCIDIP DESNATURALIZADO - FIBROSA Nº 4000180000000000000	\$ 9,023.30	\$ 54,139.80

91	400	(ADVA 1040)	CAJETERA INDICIALES PARA TONOS MAYOR CUBRIMIENTO	\$ 49,97	\$ 19,988.00
104	10	(ADVA 1040)	PLANTAS FIEBRES - TUBOS FRIGORÍFICOS INDICIALES	\$ 145,96	\$ 2,459.60

ARTÍCULO 2º - Presupuesto oficial: Presupuesto que el presupuesto oficial es de pesos setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$76.567,40). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición.

ARTÍCULO 3º - Invitaciones: Publicidad: Convocatoria al segundo llamado a Licitación Pública N° 33/2022 por día (2) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Periódico Resolvidor de la Ciudad de Buenos Aires, conforme al siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2022 - SEGUNDO LLAMADO

POR 2 DIAS - Expendio N° 40 y 1040/2022

Objeto: "Adquisición de insumos médicos para el Hospital Municipal Dr. Víctor J. D'Agallo"

Presupuesto Oficial: pesos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$76.567,40).

Acto de Apertura: 01 de Noviembre de 2022 a las 10:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sito en el Barrio del Voto 1945, Punta Alta.

Adquisición de Pliego: Los interesados podrán acceder en la Municipalidad Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sito en el Barrio del Voto 1945, Punta Alta.

Presentación de Ofertas: hasta el 01 de Noviembre de 2022 a las 10:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sito en el Barrio del Voto 1945, Punta Alta.

ARTÍCULO 4º - Recepción de ofertas: El acto será realizado para la recepción de ofertas el día 01 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sito en el Barrio del Voto 1945, Punta Alta, Marcos Paz.

ARTÍCULO 5º - Acto de Apertura de sobres: El acto será realizado el día de apertura de sobres el día 01 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sito en el Barrio del Voto 1945, Punta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de segunda llamada a licitación pública es referendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Salud, Dra. Alicia Blanpain y la Farmacéutica Sra. Mariela Feroza.

ARTÍCULO 7°.- Comisión de análisis de ofertas y adjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Ofertas y Adjudicación para el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 23/2022 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Salud, Economía y Finanzas, y Legal y Técnica.

ARTÍCULO 8°.- De firma.


DRA. VICTORIA MÉNDEZ NOVILLO
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGROM. RICARDO PEDRO GURLICH
INTENDENTE MUNICIPAL


ALICIA GABRIELA BLANPAIN
Secretaria de Salud
Municipio de Marcos Paz

REGISTRO

04 JUN AÑO 2022 FOLIO 5668